



RES. DECECO Nº 7197-23
EXPEDIENTE Nº 6627/23
Salta, 19 DIC 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna Ana Elvira de los Ángeles RUIZ RAMOS, D.N.I. Nº 30.227.591, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional sobre el tema: "LAS MUJERES Y SUS AVANCES EN LA REVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO, UN ENFOQUE DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO APLICADO A LA ARGENTINA. EL ANÁLISIS PARTICULAR PARA LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO Nº 1008/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Ciclo Profesional.

Que a fs. 28 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Economía I con extensión a Economía Laboral y a fs. 29 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 32 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **22 de diciembre de 2023 a horas 11:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional sobre el tema: "LAS MUJERES Y SUS AVANCES EN LA REVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO, UN ENFOQUE DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO APLICADO A LA ARGENTINA. EL ANÁLISIS PARTICULAR PARA LA PROVINCIA DE SALTA", en el que será evaluada la alumna Ana Elvira de los Ángeles RUIZ RAMOS, D.N.I. Nº 30.227.591, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Lic. Teodelina ZUVIRÍA
- Lic. Fernando Humberto ROMERO
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Lic. Adrián Camilo TESEYRA (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGENICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa